

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID CIUDAD Y LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

En Representación de la Dirección:

D. Fernando González Triviño

En Representación del Comité de Centro de Madrid-Ciudad:

D^a Paloma Gallardo Varona

D. Alberto Moya Albarrán

D^a María Angélica Plaza de la Morena

Asesores:

D^a Patricia Ramos Arranz

D. Antonio Baquero Lozano

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 3 de abril de 2018, se reúnen las representaciones de la Dirección y del Comité de Madrid- Ciudad a fin de abordar la programación de turnos para la temporada de verano 2018 (abril a septiembre 2018) para los trabajadores adscritos a la Dirección de Producción del Centro de Trabajo Madrid-Ciudad.

A fin de alcanzar el cómputo anual de 1.712 horas de trabajo efectivo para el año 2018, se establece para los trabajadores sujetos a turnos lo siguiente:

En cuanto a la programación de la temporada de verano 2018, correspondiente a los meses de abril a septiembre de 2018, ambos incluidos, la Representación de la Compañía informa a la Representación de los Trabajadores de lo siguiente:

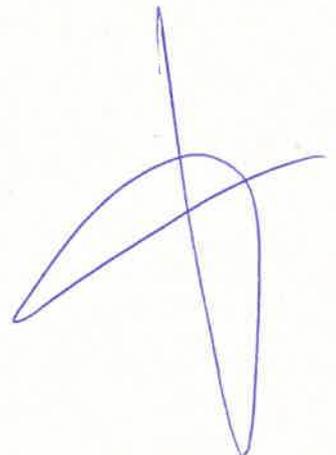
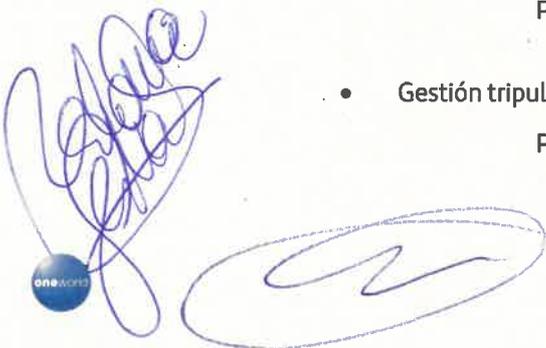
1.- Número de turnos para la citada temporada:

Turnos básicos:

Turno M	07:00-15:00
Turno T	15:00-23:00
Turno O	18:00-02:00
Turno N	23:00-07:00

Turnos adicionales:

- Soportes y Routing planificación:
PV 10:30 – 18:30
- Gestión tripulaciones y Ops Control:
P 10:00 - 18:00



- **Vigilancia y Slots:**

PV 10:30-18:30
A 18:30-02:30

- **Despacho Vuelos**

P 10:30-18:30
A 18:30-02:30

- **Gestión Incidencias y seguimiento (NCS):**

P 09:30-17:30
J 14:30-22:30

2.- Turnos para la citada temporada:

A) D. CENTRO CONTROL OPERATIVO

1. Soportes y Routing Planificación

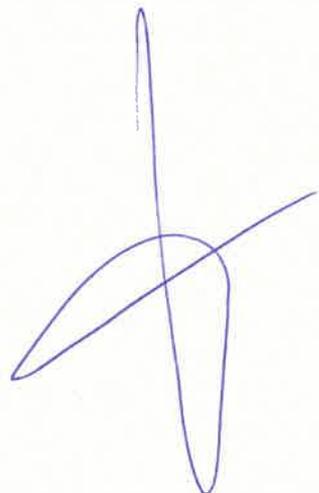
- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno PV 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

2. Gestión Tripulaciones y Ops Control

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:00 a 18:00
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

3. Vigilancia y Slots

- Turno M: 07:00 a 15:00
- Turno PV 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00



B) D. OPERACIONES VUELO

Despacho Vuelos

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00

C) D. OPERACIONES TIERRA

Gestión Incidencias y Seguimiento (NCS)

- Turno M 07:00 a 15:00 h.
- Turno P 09:30 a 17:30 h.
- Turno J 14:30 a 22:30 h.
- Turno T 15:00 a 23:00 h.
- Turno N 22:30 a 06:30 h.

3.- Se procede a la publicación de la programación de los turnos para los distintos departamentos, para la temporada de verano 2018, que se adjunta como "Anexo 1".

A efectos aclaratorios, si bien el servicio de madrugue no tiene la consideración de turno, se incluyen los horarios correspondientes a los servicios de madrugue de los distintos departamentos.

- Servicio Madrugue Z 06:00 a 14:00 h.
- Servicio Madrugue Z+ (X) 06:30 a 14:30 h.

Debido a su reciente incorporación al departamento de Crew Control, la programación correspondiente a D^a Esther Pérez Sanz no figura en los cuadrantes de turnos. Se prevé que realice los publicados para Antonio Francisco Vila Ruiz, a partir de su fecha de salida de la Empresa por acogimiento al ERE 65/17.

La Representación de los Trabajadores recepciona la documentación facilitada a título informativo y manifiesta su disconformidad con la planificación presentada, ya que entiende y reitera que la plantilla es insuficiente para la realización de los turnos programados; y solicita que se intente facilitar la aplicación de las medidas del ERE 65-17 al personal sujeto a turnos ubicado en el NEO. Asimismo solicita que, siempre que la productividad lo permita, los turnos de los compañeros de la planta 8^a del NEO sean homogéneos y que la reunión se realice antes de la publicación de los turnos.

Finalizada la reunión, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.

